



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

RESOLUCIÓN Nº 37 S.H. 2020.-

VISTO:

La Resolución Nº592/2020 del H. Senado de la Provincia de Mendoza, de fecha 20 de julio de 2020, por la cual se efectúa la prórroga del Servicio de Conservación y Mantenimiento de la Instalación Telefónica interna de la H. Legislatura, originaria en la Licitación Pública Nº1007/2019 - Expediente 12.377, adjudicada a FRANCO ALEJANDRO DELICIO, CUIT Nº20-39089569-1, y

CONSIDERANDO:

Que el sistema de comunicaciones de ambas Cámaras Legislativas resulta análogo,

Que la contratación conjunta del servicio de conservación representa una economía de esta H. Cámara,

Que conforme al Art. 49 inc. 18 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Diputados, faculta al presidente a ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara conforme a la legislación vigente,

POR ELLO:

EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA,

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Adherir a la Resolución Nº592/2020 del H. Senado, de la cual se adjunta copia y forma parte de la presente, por la cual se prorroga en las mismas condiciones la Licitación Pública Nº1007/2019, Expediente 12.377 "Contratación Servicio de Telefonía fija interna para la H. Cámara de Senadores y H. Legislatura", con el oferente



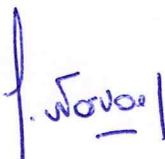
HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

FRANCO ALEJANDRO DELICIO, CUIT N°20-39089569-1, conforme a lo dispuestos en el pliego de condiciones técnicas particulares.

Artículo 2º: Instruir a la Dirección de Contaduría de la H. Cámara de Diputados a imputar en la partida correspondiente a los gastos emergentes en la parte proporcional que corresponda.

Artículo 3º: Comuníquese, insértese y archívese en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

**DADA EN LA SALA DE LA PRESIDENCIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a los 03 días del mes de Agosto de 2020.**



PABLO DIDIER NARVAEZ
SECRETARIO HABILITADO
H. CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA



LIC. ANDRÉS LOMBARDI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00592

Mendoza, 20 de julio de 2020

**EL PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: PRORROGAR en las mismas condiciones la Licitación Pública N° 1007/2019 correspondiente al expediente 12.377 "Contratación Servicio de Telefonía fija Interna para la H. Cámara de Senadores y H. Legislatura", en los términos establecidos por el artículo 5 del pliego de condiciones particulares y especificaciones técnicas. Al proveedor FRANCO ALEJANDRO DELICIO, CUIT 20-39089569-1.

ARTÍCULO 2: CONFECCIONAR por Dirección de Habilitación, Compras y Suministros orden de compra y por Dirección de Contaduría General emitir órdenes de pago y cheques respectivo.

ARTÍCULO 3: IMPUTAR por la Dirección de Contaduría General de la H. Cámara de Senadores a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

GOMEZ
Pablo
Rafael

Firmado digitalmente por
GOMEZ Pablo
Rafael
Fecha: 2020.07.20
23:20:18 -03'00'

ABED Mario
Enrique
Nestor

Firmado digitalmente
por ABED Mario
Enrique Nestor
Fecha: 2020.07.20
23:20:39 -03'00'